

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, AGOSTO 30 DE 1873.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Congreso Nacional.

Contestacion del Congreso al discurso del Sr. General Presidente, en la apertura de sus sesiones extraordinarias.

El Congreso Constitucional cierra sus sesiones.

Secretaría de Gobernacion.

Circular al Gobernador de la Provincia de San José.

Habilitacion de un menor.

Nombramiento de Gobernador en la Provincia de Cartago.

Secretaría de Hacienda.

Nota al Admor. de la Aduana de Puntarenas.

Circular á los Admores. de Rescates.

Secretaría de Obras Públicas

Informe del Inspector General de la Carretera Nacional.

Servicio Público.

Entrada y salida de buques etc etc.

El cultivo del Café.

Anuncios.

Exmo. Señor General Don Tomas Guardia, Presidente de la República.

El Congreso Constitucional ha oído y considerado el discurso de apertura de sus presentes sesiones extraordinarias, documentado elocuente de vuestro reconocido respeto á la ley, á la independencia y á las decisiones de este Cuerpo Soberano, y prenda segura de la conservacion del orden que de buena voluntad habeis tenido á bien presentar á vuestros conciudadanos.

No os dé, Señor, pena alguna, llamar de sus hogares á los miembros del Congreso siempre y cada vez que estimeis necesaria su presencia para ayudaros, con la opinion pública que legítimamente representa, á llevar adelante y á dar cima á las grandes empresas que iniciasteis y proseguis con admirable esfuerzo para ventura y gloria de vuestra patria.

Marchad, Señor, marchad con paso firme en la senda de vuestro brillante programa: mantened la paz y la justicia, é impulsad la Nacion hacia el progreso, por la realizacion de vuestros vastos proyectos, y en especial por el de la obra regeneradora y benéfica del ferro-carril para la cual, os asegura, nunca os faltará el decidido apoyo de la Representacion Nacional.—Ella se ocupará con gusto de los interesantes objetos que han activado la convocatoria extraordinaria, y le será grato acertar á resolver en ellos conforme á la conveniencia general.

Recibid, Señor, las altas consideraciones de respeto que en nom-

bre y por acuerdo del Congreso tenemos la honra de presentaros.

Palacio Nacional.—San José, Agosto 25 de 1873.

E. S. G. P. de la R.

Manuel A. Bonilla,
Pdte.

Juan Rafael Mata.—And. Saenz.
Srío. Srío.

Nº 3.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Habiendo despachado los asuntos para que fué convocado,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso Constitucional cierra sus sesiones extraordinarias.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones—Palacio Nacional.—San José, veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Manuel A. Bonilla, Presidente. — Juan Rafael Mata, Secretario.—Andres Saenz, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.

PUBLIQUESE.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.
VICENTE HERRERA.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Nº 108.

Palacio Nacional.

San José, Agosto 23 de 1873.

Señor Gobernador de esta Provincia.

En esta fecha se ha dictado la siguiente declaratoria:—

“Con presencia de las varias solicitudes hechas, ya por los vecinos del canton del Puriscal, ó ya por los del distrito de Pacaca, relativas á la demarcacion definitiva de límites entre los dos cantones de Escazú y el Puriscal, visto el informe del Gobernador de la Provincia y demas datos que se han suministrado, y considerando: que el decreto nº 6 de 29 de Marzo de 1871 determinó los barrios de que debia componerse el nuevo canton del Puriscal, sin incluir en él el distrito de Pacaca que quedó formando parte del canton de Escazú: que, en tal concepto, se desprende de aquella disposicion que los linderos que deben limitar el canton del

Puriscal por el lado del de Escazú, deben ser los que anteriormente fueron reconocidos como del pueblo de Pacaca, con tanta mayor razon que los indígenas de dicho pueblo hicieron suyos, por compra, los terrenos que abrazan sus antiguos linderos: que el medio que se ha indicado de unir el distrito de Pacaca al canton del Puriscal, estableciendo la capital en el pueblo de Pacaca es inadmisibile, porque eso seria perjudicar la buena administracion trasladando á la autoridad superior del lugar central donde hoy reside á un extremo del Canton lejos de las demas poblaciones que lo componen declárase: que los límites entre los cantones de Escazú y Puriscal son los que anteriormente fueron reconocidos como linderos de las tierras de Pacaca. En consecuencia, el Gobernador de la Provincia procederá á hacer la demarcacion correspondiente, teniendo á la vista los títulos de las tierras de Pacaca y hará fijar mojones estables, donde no los haya naturales, á fin de evitar toda cuestion de jurisdiccion entre los dos cantones.”

La que trascribo á U. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á U.

HERRERA.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL Despacho de Gobernacion.

S. E. el Señor General Presidente de la República, por acuerdo del dia de hoy, se ha servido habilitar para administrar sus bienes con sujecion á las prescripciones del Derecho, al menor Rafael de Jesús, hijo legítimo del finado Señor José Soto, y de la Señora Justa Blanco, del Distrito de San Vicente de esta Provincia.

Palacio Nacional.—San José, veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Por acuerdo de hoy, ha sido nombrado Gobernador interino de la Provincia de Cartago el Señor Don Indalecio Saenz.

Palacio Nacional.—San José, 28 de Agosto de 1873.

Nº 215.

PALACIO NACIONAL.

San José, Agosto 22 de 1873.

Sr. Administrador de la Aduana de Puntarenas.

S. E. el Señor General Presidente de la República, teniendo en consideracion:—1º que la introduccion demercaderias este año ha sido muy grande:—2º que la internacion de rieles y objetos del Ferro—Carril ha aumentado la competencia y subido los fletes:—3º que á consecuencia de esto hay una existencia considerable de mercaderias en la Aduana, y que el comercio no podria introducirlas en la estacion de lluvias sin sufrir pérdidas graves por el aumento de fletes en esta estacion:—4º que á la necesaria retardacion de dejarlas en la Aduana, agregar el pago del impuesto de bodegaje, en las actuales circunstancias, seria agravar al comercio. Por tales razones ha dispuesto: prorogar el término de la ley para permanecer las mercaderias en la Aduana sin pagar bodegaje hasta el 15 de Noviembre próximo.

D. G. á U.

S. GONZALEZ.

Departamento de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional. San José, Agosto 26 de 1873.

Circular á los Administradores de Rentas.

Habiendo ordenado al Administrador General de Rescates acuñar en lo sucesivo la moneda de oro conforme al Decreto de 1º de Abril de 1871, teniendo dicha moneda un valor intrínseco mayor que el de la que hoy circula acuñada, segun las disposiciones preexistentes al Decreto enunciado, oído el dictámen del Administrador del ramo, S. E. el Señor General Presidente ha tenido á bien acordar:—la moneda de oro que se acuñe en lo sucesivo del peso y ley que determina el Decreto de 1º de Abril citado, tendrá un diez por ciento de premio sobre la moneda del pais que hasta aquí ha circulado.

Lo que digo á UU. para su inteligencia y efectos.

Dios guarde á UU.

RAFAEL OROZCO.

Subsecretario.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

Del Inspector General de la Carretera Nacional.

Alajuela, Agosto 16 de 1873.

SEÑOR: cumpliendo con mi de-

ber paso á informar á US. H. del estado en que se encuentra el camino nacional llamado "la carretera;" este lo he examinado con alguna detencion, desde las playas de Puntarenas hasta el interior de la República, y he encontrado en él reparadas sus mayores necesidades. Se advierte, pues, que el contratista Don Manuel Moreira ha desplegado la mejor energía y actividad en conservar dicho camino en el mejor estado de tránsito; no hay hoyos, todos están rellenados: sus desagües en corriente y limpios: las cadenas de piedra, á un extremo y otro, refaccionadas en su mayor parte: los puentes reparados de una manera fuerte y seguros.—En Paires, del otro lado, en donde siempre se forma un gran pantano, que impide el tránsito, se está haciendo una calzada de piedra, que evitará este inconveniente, y durará algunos años; en una palabra, US. H., el antedicho camino se halla en estado de transitarlo y sin ningún inconveniente.—Paso á informar á US. H. del número de trabajadores que se ocupan diariamente en el referido camino, dando principio desde la boca de la Barranca hasta la barca; allí se ocupa el cuadrillero Cuperino Campos con dos peones y un carretero, reparando el inconveniente que presente el camino: de ese punto á Esparza, se halla el cuadrillero Martín Valverde con cuatro peones y un carretero, bajo el mismo deber: de ese lugar á Paires, se encuentra el cuadrillero Joaquín Jiménez con cinco peones y un carretero, bajo la misma obligación: de Paires á Jesús María, se ocupa el cuadrillero Pedro Solano y Juan Muñoz, con ocho peones y dos carreteros, que velan con exactitud cualquier reparo que haya que hacer: de ese punto á Surubres, se halla el cuadrillero Jesús Villar con cinco peones y dos carreteros, bajo el mismo orden: en San Mateo no hay cuadrilla hasta el Monte del Aguacate, porque el camino hasta allí está reparado: de Atenas á la Garita, se ocupa el cuadrillero Bartolo Soto con cuatro peones y un carretero, en la misma obligación: de ese lugar á los Ojos de Agua, se halla el cuadrillero Ramon Guzman, con cuatro peones y un carretero, bajo el mismo orden dicho: de ese punto á las Ciruelas, se encuentra el cuadrillero Benito Contreras, con cuatro peones y dos carreteros, con la misma obligación: y de ese punto á la Asuncion, se ocupa el cuadrillero Miguel Soto, con cuatro peones y dos carreteros, bajo el orden antedicho: de ese lugar al puente del "Virilla," se halla el cuadrillero Antonio Saborio, con cinco peones y un carretero; y del "Virilla" al centro de la capital, se ocupa el cuadrillero Fulgencio Saborio, con cuatro peones y dos carreteros, con el mismo objeto antes dicho. Suma, pues, el número de trabajadores, setenta y cinco individuos.

Esto es, US. H., cuanto tengo que poner en su conocimiento, quedando de US. H. como siem-

pre su muy afectuoso y obediente

Servidor.

(F.) LORENZO SOLÓRZANO.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Agosto 24.—Ayer en la tarde se hizo á la vela con destino á Bremen ó Hamburgo, la barca danesa "Dannebrog," capitán Honmann; cargada con 465 trozas de madera, y despachada por Don Antonio Valle-Riestra.

Agosto 24.—A las 10 ½ de la mañana de este día, fondeó en este puerto, procedente de Panamá, el vapor N. A. "Salvador," capitán Dexter; trayendo de pasajeros á los Señores Rudolphe Allen, Francisco Mata, William Macy, Donald Allen, Manuel Penn, Alfonso Benjamin, L. Gonzalez, P. Rosado y Albino Perez; y de carga 639 bultos: consignado á Don J. R. Casorla.

Agosto 25. Anoche á las 8 zarpó con destino á San José de Guatemala é intermedios, el vapor N. A. "Salvador," capitán Dexter; llevando de pasajeros á los Señores Javier Rodriguez, Rafael Villafraña, Antonio Jáuregui, Rafael Zamora, José Treys, Micaela Jáuregui, Fernando Cruz, Ernesto Rohrmoser, Maria Chamier de Morales, Honorable Sr. Williamson, Srio. y 4 niños, Mercedes Alvarado de Noguera y sirvienta, Tobias Zúñiga, Salvadora Castro de Zeledon, Josefa Fernandez y Ambrosio Iraeta y de carga.

Para Corinto	117 Cajas mercaderías
" "	52 Barriles vacíos
" "	70 Garrafones
" Acajutla	1 Caja mercaderías
" Libertad	1 Caballo

241 bultos

Despachado por Don J. R. Casorla.

Agosto 26.—Ayer á la una de la tarde fondeó en este puerto, procedente de los de Centro-América, el vapor N. A. "Montana," capitán Bowditch, trayendo de pasajeros á los Señores M. Aguilar, José y Juan Caicedo, Mariano Castro y Señora, Gordiano Herdosa, Ana Cleto Mayorga, y dos sirvientes, Ramon Tinoco, General Miguel Velez y J. Picado; y de carga 2410 bultos: consignado á Don J. R. Casorla.

Agosto 26.—En la mañana de hoy se hizo á la vela con destino al puerto de New York, la barca N. A. "Albert," capitán J. P. Reed; cargada con 814 trozas cedro [21490 pies cúbicos], y despachada por los Señores F. Clavera & C^a.

Agosto 27. Ayer á las 5 de la tarde zarpó, con destino á Panamá, el vapor N. A. "Montana," capitán Bowditch, trayendo de pasajeros á los Señores Rafael García, Pedro García, Enrique Sandoval, Luis Lozano, Pablo Loria, Guillermo Bluch, Francisco Discal, Pablo Leal, y Kimbull y Genaro García y de carga:

Café Panamá 21 ses.

"	New York	270 "
"	Londres	16—307 sacos café.
Cueros	Panamá	38
"	New York	94
Ples Vdo.	Panamá	5 bultos.
Caucho	"	18

462 bultos.

Despachado por Don J. R. Casorla.

Puerto del Limon.

Agosto 14. Zarpó el vapor nacional "Juan G. Meiggs," con destino á New Orleans, su capitán Shackford, 39 individuos de tripulación, llevando 33 pasajeros. Despachado por Mr. M. C. Keith.

Agosto 14. Se hizo á la vela la goleta nacional "Adelaida," con destino á Tortuguero, su capitán Alejandro Negro, 7 individuos de tripulación: despachada por su mismo capitán.

Agosto 16. Se hizo á la vela el pailebot inglés "Sun," con destino á Kingston, su capitán Delfosse, llevando 23 pasajeros. Despachado por Mr. M. C. Keith.

Agosto 18. Se hizo á la vela el bergantin-goleta inglés "Edward," su capitán Charles L., con destino á New York. Despachado por Mr. M. C. Keith.

Agosto 18. Fondeó la goleta N. A. "Francis," su capitán Rickett, procedente de las islas de San Andres, 3 días de mar, cargamento, madera. Consignada á Mr. M. C. Keith.

Agosto 19. Fondeó el pailebot N. A. "Electric Spark," su capitán Gell, procedente de Colon, 8 días de mar. Cargamento, víveres: consignado á su capitán.

Agosto 20. Se hizo á la vela la goleta N. A. "Francis," con destino á Bocas del Toro, al mando de su mismo capitán y tripulación. Despachada por M. C. Keith.

Agosto 20. Se hizo á la vela el pailebot N. A. "Electric Spark," con destino á Bocas del Toro, al mando de su mismo capitán y tripulación. Despachado por M. C. Keith.

Agosto 20. Fondeó la goleta N. A. "Peter Mitchell II," su capitán Jhon H., 7 individuos de tripulación, procedente de New York; 29 días de mar; del porte de 280 toneladas. Cargamento, mercancías. Consignada á Mr. M. C. Keith.



IMPORTANTE.

De orden Superior se vende la chalupa grande conocida por "La del resguardo" que el Supremo Gobierno de esta República tiene en las aguas del Puerto de Puntarenas. La venta se hará por el Señor Juez de 1^a Instancia de la Comarca del mismo Puntarenas, en esta pública á las doce del día

diecisiete del próximo entrante Setiembre. Quien quisiere hacer postura ocurra á la hora y al Juzgado indicado que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Inspeccion General de Hacienda.—San José, Agosto 29 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

2 v—1

CULTIVO DEL CAFE.

Continúa.

Influencias atmosféricas.

El aire es tan indispensable para las plantas como para los animales; privadas de él, perecen igualmente, y cada planta, segun su naturaleza, exige más ó ménos cantidad. Es por ello que se recomienda que la plantacion de los árboles se haga á una distancia proporcionada los unos de los otros, con especialidad los que contienen muchas hojas, para que tomen del aire una parte de su nutrimento, absorbiendo los gases por la respiracion.

El agua no es ménos útil á las plantas; ella descompone las materias sólidas que concurren á su nutricion, y les procura la humedad indispensable, que sin embargo no debe pasar de cierta proporcion segun su naturaleza; el exceso les es tan funesto como su falta absoluta.

El calor combinado con el aire y una cantidad de agua suficiente, desenvuelve el crecimiento de las plantas, con más ó ménos rapidez, segun sea el más ó ménos fuerte.

El color negro es el que absorbe mayor cantidad de calor: así las tierras de este color son las que se calientan más pronto, y en las que la vegetacion es mas rápida. Las blancas, llamadas frias, son al contrario en las que se desarrolla más lentamente y tienen necesidad de ser ayudadas por los abonos más estimulantes.

La luz es tan necesaria á las plantas, que puede decirse que ellas la buscan. En efecto, todos los agricultores han podido observar que las raices de una planta encerrada en lugares privados del aire y de la luz, brotan renuevos amarillos que se dirigen hácia el lado por donde penetra la luz por cualquiera abertura mal cerrada; el color verde, que les es propio, no lo adquieren sino cuando están expuestas á la luz.

Todos saben que la respiracion vegetal es nula ó que languidece en la oscuridad, y que, por el contrario, á la luz las partes verdes del vegetal absorben el ácido carbónico; que el carbon se fija en los tejidos de la planta; que en la oscuridad hay un trastorno ó destruccion de estos fenómenos químicos; que ademas, bajo la influencia de esta condicion, la materia colorante disminuye, los jugos propios no se elaboran, la savia acuosa abunda, y los tejidos descoloridos vegetan con rapidez enfermiza. Si el sol es la fuente de todas las fuerzas que obran sobre nuestro planeta, es tambien un estimulante energético de estas fuerzas vivientes que se escapan por mucho tiempo á la ley de la correlacion.

Los agricultores deben hacer estudio de la naturaleza del clima que habitan, y modificar sus cultivos, segun que es mas ó ménos caliente, más ó ménos frío, más ó ménos húmedo.

Es menester renovar las aguas; cuando circulan, dan la vida, y la muerte si permanecen estancadas. El agua que circula disuelve los principios fecundantes, y los deja á la planta. Además, cada vez que corre, se reemplaza el aire indispensable en la tierra para la formación de los alimentos vegetativos y activa el desarrollo. El agua estancada, por el contrario, se pudre por la inmovilidad, daña las raíces de las plantas, enfria la tierra, é impide la acción vivificante del aire.

Condiciones del terreno y de la temperatura.

Las tierras cenagosas, las fuertes, las aluminosas y las de arcilla pura, nunca reciben bien el árbol de café: este exige tierras algo ligeras, medianamente mezcladas con piedras, y sin sales. Las rojizas, un tanto pedregosas, son en general propias para levantar plantaciones de café, y también las negras cuando no son arcillosas ó impregnadas de sales ó de alumina. Las rojizas en los lugares secos, tienen el inconveniente de perder en poco tiempo la humedad, por lo cual no son tan aparentes como las negras. Estas cuando son profundas, de 3 cuartas ó 1 vara, son buenas en las partes cálidas; pero si á cierta profundidad de 6 á 12 pulgadas, contienen capas arcillosas compactas, son las menos propias, porque no permitiendo á las aguas fácil filtración, pudren las raíces del árbol, lo enferman, y perece inevitablemente. Las tierras arenosas son excelentes cuando están mezcladas en dosis convenientes con otras propias á la vegetación; sin esta condición son completamente nulas.

Además de lo expuesto, es indispensable que la tierra esté dispuesta de modo que las aguas nunca se estanquen, debiendo tener fácil y pronta salida, por efecto de natural declive; bien que esta buena disposición puede suplirse, con sangraderas practicadas por donde sea necesario, pues no debe olvidarse que las raíces del café deben permanecer siempre en seco, ó con muy poca humedad; y de que nada hace tanto mal á las plantas, con especialidad al café, como las aguas detenidas, ó un exceso de humedad.

Respecto á la temperatura, la experiencia enseña que por todas partes en donde se cultiva tan precioso frutal, en las temperaturas templadas es donde vegeta con esplendor, y donde más fructifica; al mismo tiempo que también es donde su cultivo se hace más fácil y menos costoso. Por ello se observa que, aunque perteneciendo á la numerosa familia de las plantas tropicales, es decir, de las que necesitan mucho calor para vivir, es la Arabia Feliz de donde trae su origen, y en las colinas y montañas donde vegeta y fructifica con mas lujo. Lo mismo que en la Arabia, se observa en el Brasil, Centro América, Cuba, Venezuela, etc. La temperatura más apropiada para el café, puede fijarse entre los 12 y 25 grados del centígrado; sin embargo, en temperaturas mucho más elevadas puede vivir bien, siempre que se le abrigue con árboles grandes de buen ramaje, sobre lo que en adelante se tratará con la detención necesaria.

La atmósfera que más conviene al

café, es sin duda la seca en climas calurosos; en las húmedas, el árbol aunque frondoso, y siempre vestido de hermoso follaje verde oscuro, poco fructifica, recogiendo su escasa cosecha con bastante irregularidad. Agréguese á tan grave inconveniente otro de no menos importancia, y es que siendo dichos lugares regularmente lluviosos, el fruto del café, apenas llega á perfecta madurez, se desprende y cae al suelo; lo que equivale á perderlo. Cuando la atmósfera es seca en temperatura cálida, el fruto se conserva por más tiempo en su asiento, y da lugar á su recolección, que no siempre puede hacerse oportunamente en proporción á la maduración, la cual es más rápida en estos climas que en los templados.

En comprobación de lo que dejo expuesto sobre condiciones de la tierra, copiaré lo que dice un escritor de nota, Monsieur M. R. Lepelletier, que ha visitado la parte de la Arabia Feliz donde se cultiva el café con el mejor suceso, y tomado instrucciones de personas competentes.

“Los árabes cultivan el café en diferentes especies de tierra; pero la que con preferencia escogen es la arcillosa mezclada con arena, ó bien humus ó restos volcánicos. En ciertas partes del Yémen se prefiere la que contiene pequeñas rocas y cascajos. Algunos árabes aseguran que en estas tierras es donde el café vegeta con más esplendor, y de donde sale la mejor calidad; mas no todos son de la misma opinión, y si no despojan la tierra del cascajo, es porque están persuadidos de que no hace ningún mal.

“Las plantaciones comienzan al pie de las montañas, en cuanto lo permite el terreno, y terminan en la cima con las mismas condiciones, excepto aquellas donde hiela, tales como en el Djebel, Seber, Douran y Dardaf.”

Semilleros ó almácigos.

De dos maneras pueden hacerse los semilleros, ó de granos nuevos de café, ó bien de pequeños piés, teniendo solamente de 4 á 6 hojillas que se toman al pie de los frutales en la primavera, después que han caído las primeras lluvias. Por mucho esmero que se ponga en la cogida de la cosecha, siempre se desprenden del árbol algunos granos, que cayendo al suelo germinan al humedecerse la tierra, y proporcionan estos semilleros espontáneos que son de mucha utilidad; pero ya sea de un modo, ya de otro, es indispensable escoger cuidadosamente el terreno donde se han de formar con las condiciones necesarias, es decir, de excelente calidad y un tanto craso, para que al tiempo de efectuarse la trasplantación, el terrón que cubre las raíces del arbolillo, que llaman en Venezuela *pilon*, no se desmorone, y pueda resistir la operación sin que las raíces queden descubiertas. Elegido el terreno, se le afloja convenientemente, y se le despoja de las plantas, troncos y raíces que en él hubiere, arreglando al mismo tiempo la fácil salida de las aguas, á fin de que cuando se riegue, ó que caigan fuertes lluvias, el agua no se estanque; lo que causaría tanto mal, que bastaría para la completa pérdida del trabajo. Del buen-semillero depende en gran parte

la buena, pronta y fácil fundación del cafetal.

Preparado el terreno, como queda expuesto, se pasa á la formación de la troje, que tiene por objeto defender el semillero de los ardores del sol: protección indispensable, si se quiere de pie de café, para lograr arbolillos sanos, robustos y bien formados, especialmente en las temperaturas cálidas; en las templadas, muchas veces puede suprimirse. La troje debe ser ligera, procurando que queden entreabiertas las ramas que la cubran, á fin de que la ventilación se establezca bien, y que los rayos del sol penetren hasta la tierra, que siempre necesita calor. Si se quiere hacer de granos, éstos después de despojados del hollejo rojo que los cubre, se colocan en la tierra dentro de un hoyo pequeño, apenas de un tercio de pulgada de profundidad, casi á la superficie del suelo, procurando aliñearlos con una cuerda, á distancia unos de otros de 6 á 8 pulgadas en todas direcciones. Como estos semilleros no necesitan el abrigo de la troje, al colocar el grano en la tierra se cubren con hojas de banano por el tiempo necesario hasta que empiece á germinar.

Si se prefiere hacerlo de pequeños piés de café, lo que es mas ventajoso y económico, se colocarán á la misma distancia, de 6 á 8 pulgadas; pero debe ponerse especial cuidado, en que dichos piecillos queden ligeramente afirmados, para que permanezcan en posición vertical. Terminada esta operación, el semillero queda concluido, y solo resta consagrarle un cuidado esmerado durante 14 ó 16 meses, manteniendo el terreno siempre limpio y con la suficiente humedad. A medida que los arbolillos vayan desarrollándose y tomando fuerza, es necesario ir aclarando la troje, que completamente se destruirá un mes antes, ó poco más, de la trasplantación, para que los arbolillos expuestos al aire y al sol, adquieran más robustez, y sufran menos al cambiar de asiento. Para trasplantarlos deben tener por término medio, 18 pulgadas de elevación. Si se les trasplanta antes de adquirir dicha elevación, sufren más, y los gastos de conservación serán más fuertes y prolongados.

Recomiendo que los expresados semilleros se hagan siempre en número duplo de los árboles que se quieran plantar. Si éstos fueren, por ejemplo, de 25,000, el semillero deberá contener 50,000. No se crea que en ello hay superfluidad. Las pérdidas casi siempre son mayores de lo que se piensa; y además debe contarse con las repeticiones, que á veces son numerosas. Por otra parte, no todos los arbolillos se encuentran en buenas condiciones de trasplantación; y debe contarse con que un número grande se inutiliza.

El mismo M. M.-R. Lepelletier, en orden á los semilleros que forman los árabes, dice lo siguiente:

“Para formar los semilleros es necesario trabajar primero la tierra con arado, y en seguida hacer en ella hoyos cuadrados, más ó menos grandes, que tengan por término medio, de 1½ á 2 varas de cada lado sobre 14 pulgadas de profundidad. En dichos hoyos se pone abono de estiércol de carnero,

de ganado vacuno ó de cabras mezclada con tierra, y en ellos se depositan los granos de café, á ciertas distancias unos de otros, cubriéndolos con tierra muy ligeramente, y después se siembra al rededor de los cuadros algunos granos de maíz, á fin de dar abrigo á las plantas tiernas. El mes del año mas propio para los semilleros es el de Abril. El cuidado que se les consagra consiste en quitarles las malas yerbas, y regarlos cuando la tierra comienza a secarse.”

(Continuará)

ANUNCIOS.

AVISO AL COMERCIO.

Por mutuo convenio, desde el 15 del corriente se ha separado de nuestra sociedad Don José S. Millet y hemos admitido como socio comendatario á Don Angel M. Velazquez.

San José, Agosto 25 de 1873.

B. FERNANDEZ C^a

8 v.—1.

Aviso al comercio.

Durante la ausencia de esta República del Señor Don Buenaventura Fernandez, queda al frente de nuestra casa el Señor Don A. M. Velazquez con poder generalísimo.

San José, Agosto 29 de 1873.

B. Fernandez. C^a

6. v. 1.

AVISO.

El Señor Licenciado Don Rafael Orozco ha tomado nuestro poder para los asuntos judiciales que conciernen á la casa.

B. Fernandez C^a

3. v. 1.

Vendo á precios baratos por mayor.

Velas de esperma inglesa, de 6 y 8 en libra.
Id. de sebo de carnero de 16 en id.
Fideos finos en latas de 12½ id.
Encurtidos surtidos.
Pasas en tarros de lata de 12½ id.
Ciruelas.

Estos artículos son frescos y tengo interés de venderlos pronto á un precio menor que el comun.

San José, Agosto 28 de 1873.

Rafael Chacon.

6. v. 1.

EN VENTA

Los siguientes muebles ordinarios.

Tres mesas, una sin gaveta y dos con ella.

Una cama, un lavatorio.

Dos bancas de 4 varas.

Una percha.

Tres mesas de escoger café y dos cajas grandes para depositarlo, una de cedro y otra de pino.

Una mesa de trucha con su armazon.

También tengo dos soleras de 10 varas, el que necesite hable con

Josefa E. de Orozco.

3. v. 1.

Se vende la casa que pertenece á las Señoras Escalante; contigua al Bazar de San José, á cincuenta varas al Sur de la plaza principal: es capaz para vivir dos familias; tiene cuarenta y dos varas de frente y en la mayor parte del solar cincuenta de fondo, y en lo demas treinta; tiene pozo de agua muy buena y agua de cañería.

El que la necesite véase con las Señoras que la habitan.

3 v.—1.

AVISO.

El jornalero Marrelino de Jesus Ramirez se ha fugado de mi hacienda, debiendome una considerable cantidad recibida por trabajo, por lo cual suplico á cualquiera hacendado ó patron que tenga en su trabajo al indicado Ramirez, se sirva avisármelo para hacerlo venir á mi trabajo por la via legal: no omitiendo manifestar, que si no obstante este aviso llegare á mi noticia en trabajo de quien se encuentra mi peon, giraré mi accion contra el patron, haciendo uso del derecho que me concede el artº 1184 del Cód. civil; pues el peon prófugo no puede haber presentado á ningún patron la papeleta de solvendo expedida por mí.

Grecia, á 21 de Agosto de 1873.

JUAN BRONCA.

3 v.—1.

OJO AL AVISO.

Se descuentan letras y se compra una finca buena de café, entre los límites de San José y Cartago. A quien le interese, en esta Imprenta se dará razon.

3 v.—1.

Química aplicada á las artes.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público, y en particular á los obreros del país, que dentro de quince días abrirá una clase de química aplicada á las artes, en que se darán lecciones tanto de teórica como de práctica. Un mes basta para que cada aprendiz conozca las inmensas ventajas que del estudio de esta ciencia resultan.

Las horas de clase serán de las 7 á las 8 de la noche.

En cuanto á la mensualidad que cada uno deba pagar, será convencional.

Tambien ofrezco enseñar gratuitamente á los que deseen adquirir una breve industria, lo siguiente:

A vaciar ó reproducir una medalla con toda la perfeccion que pueda desearse.

A grabar por medio de los ácidos, ya sea sobre los metales ó bien sobre las piedras preciosas, exceptuando el diamante.

A fabricar el vidrio.

A dorar y platear por cualquier sistema hasta hoy conocido.

A destilar toda clase de esencias.

A fabricar el jabon, desde el mas comun hasta el mas fino del tocador.

A teñir de amarillo, azul, verde ó negro una pieza de ropa en término de cinco minutos, y de un color hermoso y firme.

A blanquear la cera por medio del cloro ó el oxígeno.

A fabricar, vidriar y esmaltar la loza, desde la mas comun hasta la mas fina de porcelana; y tambien indicaré el lugar donde se encuentran las sustancias que deban servir de materia prima á su fabricacion.

A preparar un líquido preservativo para toda clase de instrumentos de hierro ó de acero.

A preparar otro líquido que arderá al instante á cualquier cuerpo orgánico que se ponga en contacto con él al aire libre.

A preparar cualquier fulminato, particularmente el de oro para el dorado lustroso de la porcelana.

A ensayar característicamente la mayor parte de las piedras minerales.

Y por fin enseñaré gratuitamente, como ya he dicho, todo aquello en que yo pueda contribuir al adelanto de mi país.

Pedro Porras.

3 v. 2.

EN VENTA.

Una hermosa araña de bronce y de cristal, propia para una Iglesia ó salon. Sobre precio se informará en la tienda de Esquivel y hermano.

3 v.—2.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

El infrascrito tiene el honor de anunciar que se le ha otorgado una pieza en la Universidad, por autorizacion de la Direccion, para el Colegio Josefino.

La enseñanza comprende todos los ramos de una educacion europea.

El Colegio se abrió el 18 de Agosto.

A. B. Camm
Director.

3 v. 1.

UNA FORTUNA.

El que suscribe vende dos haciendas, una en la Sabanilla de Alajuela, colindante con la de Don Remigio Quiros, constante como de diez y nueve manzanas, trece de café y lo demas de potrero, cerco de milpa y monte, con casa, pilas y retrillado en buen estado. La otra está en el punto llamado el "Tueta" como á dos millas de distancia de la misma ciudad, como de siete manzanas sembradas de café; plátanos, caña, potrero y cerco de milpa y una regular casa. La persona que quiera comprar una ó las dos, véase en esta ciudad con

TEODULO LOAIZA.

San José Agosto 14 de 1873.

3 v.—2.

GRAN SURTIDO.

En la tienda del que suscribe se acaba de recibir un gran surtido de calzado francés, tanto para Señoras como para hombres y á precios sumamente baratos, por mayor y al menudeo.

V. Salles.

Tienda frente á la de Don Emeterio Garcia.

3 v. 2.

Música.



En la Librería Francesa se encuentran de venta algunas piezas de Música impresas en el país, entre ellas hay una romanza y un duo tomadas de la Zarzuela Las hijas de Eva. Tambien se ofrece imprimir cualquiera pieza de música por cuenta de quien lo solicite.

Para pormenores pueden dirigirse á la misma Librería, donde está abierta la suscripcion á piezas de música.

CONSEJOS PRACTICOS
DE SALUD

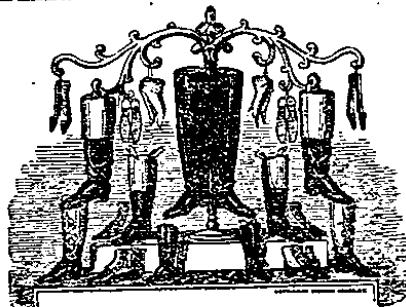
Y
PRIMEROS SOCORROS QUE DEBEN DARSE
EN CASO DE ACCIDENTE
ANTES DE LA LLEGADA DEL MEDICO
EL D^o DUPUY (de Frenelle)

Cuando un rico hacendado necesita un intendente para administrar sus bienes, no otorga su confianza á cualquiera persona; pide garantías y nunca cree tomar bastantes precauciones para la conservación de su fortuna. Pues, la salud siendo el mas precioso de los bienes, uno debe obrar respecto á ella cuando ménos con tanta prudencia como el hacendado respecto á sus domi-

nios. Está corriendo por el mundo una multitud innumerable de medicamentos de toda clase. De donde vienen? qué contienen? A menudo seria imposible contestar á tales preguntas y sin embargo muchas gentes no vacilan en confiarles su salud sin tomar mayores informes.

En este tratado no figuran mas que medicamentos de buena ley, que han hecho sus pruebas y que son, por la mayor parte, aprobados por la Academia de medicina de Paris. La sancion de esta sociedad científica será siempre una garantía de la buena preparacion de estos medicamentos y sobre todo de su eficacia. Es preciso confesarlo, la Academia de medicina no concede su aprobacion ligeramente; nombra una comision compuesta de varios de sus individuos; esta comision, despues de numerosos experimentos, redacta una relacion que se discute en sesion pública de la misma Academia. Despues de esta discusion la aprobacion es otorgada ó negada.

"BARATO" AL "CONTADO."



Calzado fresco.

Para hombres: botas á prueba de agua, botines charol ó becerro.

Para señoras, botitas y botines, franceses é ingleses, todas medidas.

Para niñas y niños desde el mas pequeño.

Paraguas, de seda superior.

Carrieles cuero id.

Sombreros pita "finisimos," finos y corrientes.

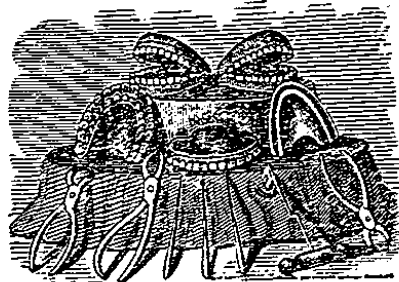
ALHAJAS de oro fino garantizadas, surtido selecto.

Sombrereria contigua á la casa de habitacion de Don J. André.

Plaza Principal.—San José, Agosto 16 de 1873.

F. B. CABELLO.

6 v.—2.

FRANCISCO B. CABELLO,
Cirujano Dentista.

Casa de Don Narciso Esquivel [padre] calle de por medio diagonal con la de Don Leonzo De Vars, cincuenta varas Sud de la Plaza Principal.

PARA ROPA.

Marquillas, con su brocha y tinta indeleble á \$ 1.25 cada una.

San José de Costa-Rica, Agosto 14 de 1873.

6 v.—2.

INGLES Y TENDURIA
de libros por partida doble.

El que suscribe dará clases de estos ramos.—Las personas que deseen ocuparlo, se servirán dejar las señas de sus casas en el "Hotel, Victor Aubert," para el arreglo con el profesor.

J. MUÑOZ SAN CLEMENTE.

3 v.—2.

PIEDRA DE CANTERIA,

Tengo de superior calidad, en las Pavas y en esta ciudad, y vendo á precios moderados, ya sea en ripio, ó labrada en plantillas, ó en pilas para destilar agua. Quien quisiere comprar, háblese con Don José Antonio Chamorro, en esta ciudad, ó en las Pavas, con el que suscribe.

San José, Agosto 13 de 1873.

MANUEL MONGE.



A la acreditada botica del Aguila, del Señor Dr. Zaldivar, acaban de llegar:

Aceites de todas clases, en diversidad de envases.

Velas de esperma, de varias dimensiones.

Aguas minerales, de las mas acreditadas.

Precios módicos.

3 v. 3.

AVISO.

El infrascrito tiene en el Distrito de las Piedades de San Ramon, en el punto llamado "La Paz," un terreno de diez caballerías de su propiedad y que ha encargado al Señor Don Ramon Quesada de venderlo, por cuenta del que avisa, por lotes ó por entero.

Lo avisa así para que se entiendan con el Señor Quesada en Grecia y con el infrascrito en esta Ciudad para su precio y condiciones.

San José, Agosto 6 de 1873.

S. GUTIERREZ.

6 v. 3.

ATENCION.

En casa del que suscribe se vende arroz salvadoreño, de muy buena clase al precio de \$ 9 quintal.

FRANCISCO PINTO.

3 v.—2.

Aviso

Se vende un piano magnífico.—En esta imprenta informarán.

3 v.—2.

ORO EN POLVO.

En la tienda del infrascrito, frente á la de los Señores J. E. García & C^{ia} se hallan de venta: Monturas americanas, y calzado de varias clases.

Vestidos para niños.

Medias de hombre, señora y niños diversas clases.

Fustanes y camisones de señora, bordados.

Un gran surtido de artículos de tiliche-ria & c.

San José, Agosto 18 de 1873.

NATIVIDAD RODRIGUEZ.

3 v.—2.

AVISO.

Habiendo comprado una partida de chanchos muy considerable, y á un precio cómodo, ofrezco vender manteca fina, salchichon, chorizo y carne, á precios baratos.

Bernardo Pietig.

3 v. 2.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.

ALCANCE A LA GACETA N. 41.

San José, Setiembre 2 de 1873.

Nº 6.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Habiéndose admitido la renuncia que presentó el Señor Don Salvador Gonzalez, de las Carteras de Hacienda y Comercio y de la de Obras Públicas de que accidentalmente estaba encargado,

DECRETO:

Art. 1º — Nómbrase al Señor Don Ramon Aguilar para el desempeño de las Carteras que quedan referidas.

Art. 2º — El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion cuidará del cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, San José, treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.

TOMAS GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

Nº 225.

Palacio Nacional.

San José, Agosto 30 de 1873.

Señor Don Ramon Aguilar.

Por orden de S. E. el Señor General Presidente de la República, me hago la honra de acompañar un ejemplar del Decreto por el cual se le nombra á U. Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, con el cargo interino de la Cartera de Obras Públicas.

El Jefe de la Nacion confía que U. con los honrosos sentimientos que lo caracterizan, se prestará gustoso á aceptar este nombramiento y corresponderá dignamente á la confianza que en U. deposita.

Al hacer á U. esta participacion, me es grato ofrecerle las consideraciones del distinguido aprecio con que me suscribo de U. muy atento

Servidor.

VICENTE HERRERA.

H. Sr. Ministro de Gobernacion.

Cartago, Setiembre 1º de 1873.

He tenido el honor de recibir el respetable despacho de USª Honorable al cual se sirve acompañar un ejemplar del Decreto en que S. E. el Señor General Presidente de la República ha tenido á bien nombrarme Secretario de Estado en las Carteras de Hacienda y Comercio y accidentalmente de la de Obras Públicas, por haberse admitido la renuncia que de dichas Carteras presentó el Señor Don Salvador Gonzalez.

Al recibir esta muestra de estimacion y de confianza no puedo menos que confesarme reconocido y aunque creo que me faltan aptitudes para desempeñar con acierto tan elevado encargo, lo acepto gustoso y haré cuanto esté en mis facultades para corresponder al honor y confianza que se me dispensa.

Ruego á USª Honorable se sirva elevar esta contestacion al conocimiento de SE. el Señor General Presidente, y aceptar las muestras del distinguido aprecio con que me suscribo de USª Honorable muy

atento Servidor.

RAMON AGUILAR.

Imprenta Nacional.—C. de la Merced.